

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Licitación de la concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público de Torralba de Calatrava.

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2024 se aprobó el expediente 452/2024 de concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público del inmueble sito en calle Ruidera, nº 2 de Torralba de Calatrava, así como el pliego de cláusulas administrativas para la licitación de su ejecución, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica. En base a lo dispuesto en el citado acuerdo, se hace pública la licitación del contrato de conformidad con las cláusulas contenidas en el pliego aprobado, que de forma resumida son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo. Alcaldía
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría-Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría -Intervención
 - 2) Domicilio. Plaza de la Villa 1
 - 3) Localidad y código postal: 13160 Torralba de Calatrava
 - 4) Teléfono: 926 810181
 - 5) Fax. 926 811201
 - 6) Correo electrónico: secretaria@ayuntorralba.com
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://torralbadecalatrava.sedelectronica.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Al término del plazo de presentación de proposiciones.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo. Concesión administrativa
 - b) Descripción. Concesión administrativa de uso privativo del bien de dominio público destinado a Escuela Infantil.
 - c) División por lotes y número de lotes. NO.
 - d) Duración. 2 años a contar desde la fecha de formalización del contrato, con posibilidad de prórroga de otros dos años.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación. Ordinario.
 - b) Procedimiento. Abierto
 - c) Criterios de adjudicación:
 1. Mejor oferta. Se valorará con 80 puntos la mejor oferta, entendiendo como tal aquella que ofrezca mayor canon anual a abonar al Ayuntamiento. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.
 - 2) Mayor amplitud de actividades complementarias relacionadas con el local : Máximo 10 puntos: se valorarán con 1 punto cada actividad complementaria adicional hasta un máximo de 10 horas de ac-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

tividades complementarias adicionales. Obtenido el total de actividades complementarias adicionales, no se computarán las actividades complementarias de más que resultaren, sin perjuicio de resultar obligatorias para el licitador que las proponga de resultar adjudicatario.

3) Mejoras en recursos y equipamiento auxiliar (recursos materiales y personales). Máximo 10 puntos: Partiendo de los recursos personales mínimos que fija para la prestación del servicio de Escuela infantil la Consejería de Educación, se valorarán con 1 punto cada contratación adicional a las exigidas.

4. Presupuesto base de licitación:

a) Canon mejorable al alza: 12.261,15 euros.

5. Garantías exigidas.

No se exigen

6. Requisitos específicos del contratista:

Según Pliegos

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 30 días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia además se publicara en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torralba de Calatrava.

b) Modalidad de presentación y lugar. En el registro del Ayuntamiento.

1. Dependencia. Secretaría-Intervención

2. Domicilio. Plaza de la Villa, 1

3. Localidad y código postal. 13100 Torralba de Calatrava

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Hasta la formalización del contrato si no resultase adjudicatario.

8. Apertura de ofertas:

a) Descripción. En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento.

b) Dirección. Plaza de la Villa, 1

c) Localidad y código postal. 13100 Torralba de Calatrava

d) Fecha y hora: En el plazo máximo de diez días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10:00 horas

9. Mesa de Contratación:

Su composición será la siguiente:

-Presidenta: Alcaldesa-Presidenta o concejal en quien delegue.

- Vocales: - Secretario-Interventor del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

- Auxiliar Administrativo de Secretaria.

- Secretario: -Auxiliar administrativo de Secretaria.

10. Gastos de Publicidad. Por cuenta del contratista.

Torralba de Calatrava, 30 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Antonia Álvaro García-Villaraco.

Anuncio número 1613